



BANCO CENTRAL DE CHILE
Gerencia de Operaciones Monetarias

Santiago, 27 de abril de 2004

CARTA-CIRCULAR

Bancos N° 463
Sociedades Financieras N° 439

ANT.: Capítulos IV.B.9.2, IV.B.9.3 y IV.B.9.4 del Compendio de Normas Financieras, Carta Circular Bancos N° 452 de fecha 14 de noviembre de 2003.

MAT.: Información posición diaria de instrumentos emitidos por el BCCh pagaderos en dólares.

Señor Gerente:

Como es de su conocimiento, el Banco Central de Chile mediante Carta Circular del antecedente comunicó las normas operativas necesarias para la ejecución de las operaciones de venta de títulos de deuda emitidos por el Banco Central de Chile pagaderos en dólares, con cargo a la compra, en licitación, de instrumentos reajustables en dólares. De ese modo, comenzó la emisión de Pagarés del Banco Central de Chile en dólares de los Estados Unidos de América (P.C.X.), de Bonos del Banco Central de Chile en dólares de los Estados Unidos de América (B.C.X.) y de Cupones de Emisión del Banco Central de Chile en dólares de los Estados Unidos de América (X.E.R.O.)

Con el objeto de complementar la información referente a la posición diaria de instrumentos emitidos por el BCCh, se ha procedido a la implantación del mensaje Sinacofi MS 165 "Posición Diaria de Documentos Emitidos por el BCCh en US\$", el cual centrará su contenido informativo en las inversiones financieras pagaderas en dólares. Dicho mensaje deberá ser enviado por las empresas bancarias al Departamento Operaciones de Mercado Abierto a través de la red SINACOFI.

El nuevo mensaje Sinacofi MS 165 deberá enviarse diariamente, sin excepción, a contar del día 03 de Mayo de 2004.

Acompaño copia del formulario con su respectivo instructivo y solicito a usted que arbitre las medidas necesarias para su correcta puesta en práctica.

Saluda atentamente a usted,

JORGE PEREZ ETCHEGARAY
Gerente Operaciones Monetarias

Incl.: Lo citado



BANCO CENTRAL DE CHILE
Gerencia de Operaciones Monetarias

MENSAJE MS S 165 – POSICION DIARIA DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL BCCH EN US\$

==== S I N A C O F I TID-WEB ==== TID:0018-BANCO CENTRAL DE CHILE ==
OSN: 39812 RECIBIDO C/AUT 9715 CORRECTA ENV:

165 POSICION DIARIA DE DOCUMENTOS BCCH USD PRI: 12 NORMAL CON AVISO DEENTREGA
ORIGEN : 12/03/2004 13:18:47 NSE:44344
DESTINO: RECEPCION TID 0018 12/03/2004 13:18:50 NSR:39812

18:NOMBRE Y CARGO RESPONS INFORM :XX
20:NUESTRA REFERENCIA :XX
34:FECHA VALIDEZ DATOS :DDMMAAAA

E32:

AHG:REF. MB1

MONTO

AI0: (cifras en dólares)

AI1: PAGARES DEL BCCH PAGADEROS EN DOLARES

AI2:1705 Monto Pagares PCX : 9.999.999.999,99

AI3:1740 PCX intermediados : 9.999.999.999,99

AI4:1690 y 1695 Compra PCX con pacto/retrocompra : 9.999.999.999,99

AI5:1690 Deudores por préstamos de PCX : 9.999.999.999,99

E32:

AI6: CUPONES DEL BCCH PAGADEROS EN DOLARES

AI7:1705 Monto Pagares XERO : 9.999.999.999,99

AI8:1740 XERO intermediados : 9.999.999.999,99

AI9:1690 y 1695 Compra XERO con pacto/retrocompra: 9.999.999.999,99

AIA:1690 Deudores por préstamos de XERO : 9.999.999.999,99

E32:

AIB: BONOS DEL BCCH PAGADEROS EN DOLARES

AIC:1705 Monto Bonos BCX : 9.999.999.999,99

AID:1740 BCX intermediados : 9.999.999.999,99

AIE:1690 y 1695 Compra BCX con pacto/retrocompra : 9.999.999.999,99

AIF:1690 Deudores por préstamos de BCX : 9.999.999.999,99

79:OBSERVACIONES :XX

IMP:E. TAPIA M. 12/03/2004 14:29:44 Orig
=====



BANCO CENTRAL DE CHILE
Gerencia de Operaciones Monetarias

**INSTRUCTIVO FORMULARIO INFORME POSICION DIARIA DE DOCUMENTOS
EMITIDOS POR EL BCCH EN US\$ (MENSAJE SINACOFI 165)**

Todas las cifras deberán ser expresadas en dólares, con dos decimales.

Este formulario deberá ser enviado diariamente al Banco Central antes de las 15:00 horas del día hábil siguiente a la fecha de validez de los datos.

A.- IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE

En la línea “NOMBRE Y CARGO RESPONS INFOM” se indicará el nombre, cargo y teléfono de la persona responsable del envío de la información.

La línea “NUESTRA REFERENCIA” se refiere al nombre con el cual se maneja el formulario internamente en cada banco. Por lo tanto, se debe indicar alguna referencia administrativa asignada al mensaje MS 165 por el área encargada. Su forma y contenido quedan a criterio del usuario emisor del mensaje.

En la línea “FECHA VALIDEZ DATOS” se indicará la fecha a la cual corresponden los datos consignados. Esta debe ingresar en formato DDMMAAAA, donde DD = Día, MM = Mes, y AAAA = Año. En general, salvo correcciones, corresponderá al día hábil bancario previo a la fecha de envío del mensaje.

B.- CONTENIDO DEL MENSAJE

PAGARES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo I de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N° 1705	“Monto Pagarés PCX”
N° 1740	“PCX intermediados”
N° 1690 y 1695	“Compra PCX con pacto/ retrocompra”
N° 1690	“Deudores por préstamos de PCX”

CUPONES DE EMISION DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo I de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N° 1705	“Monto Pagarés XERO”
N° 1740	“XERO intermediados”
N° 1690 y 1695	“Compra XERO con pacto/ retrocompra”
N° 1690	“Deudores por préstamos de XERO”



BANCO CENTRAL DE CHILE
Gerencia de Operaciones Monetarias

BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo I de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N° 1705	“Monto Bonos BCX”
N° 1740	“BCX intermediados”
N° 1690 y 1695	“Compra BCX con pacto/ retrocompra”
N° 1690	“Deudores por préstamos de BCX ”

Los importes correspondientes a los títulos vendidos con pacto de retrocompra se informarán en la cuenta que corresponda de la partida 1740 “Inversiones financieras intermediadas” para el solo efecto de presentar separadamente los saldos correspondientes a las inversiones financieras vendidas con pacto, distinguiéndolas de aquellas que son propiedad de la empresa y que no se encuentran comprometidas por pactos de esta naturaleza.

De igual forma, los importes correspondientes a los títulos entregados en préstamo, se informan en la cuenta deudores por préstamos de valores que corresponda de la partida 1690 “Créditos por intermediación de documentos con otras instituciones financieras” a fin de presentar el derecho contra la institución financiera prestataria.

Finalmente, aquellos instrumentos comprados con pacto, se presentan separadamente de aquellos pertenecientes a la cartera propia registrándose en la cuenta que corresponda de la partida 1690 “Compra de documentos con pacto de retrocompra a instituciones financieras” o 1695 “Compra de documentos con pacto de retrocompra a terceros”.